BOGOTÁ | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080022831

Bogotá D.C, 2026-02-20
308 (SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3560
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 24-feb-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
ROSALBA MORENO ZULUAGA
Director de Interventoría
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.
correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
Bogotá

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000042472 del 13-02-2025 (GDADEP-2377-26)

ASUNTO: Presunto incumplimiento en trámites para obtención de permisos.

Respetada Ingeniera Moreno, Reciba un cordial saludo.

En al atención radicado de la referencia, mediante el cual la interventoría concedió al Concesionario un término perentorio de cinco (5) días hábiles para atender los requerimientos efectuados en el marco del presunto incumplimiento relacionado con los trámites para la obtención de permisos ante el IDPC y el Ministerio de Cultura, este Departamento Administrativo solicita a la Interventoría informar si el Concesionario dio cumplimiento integral dentro del término otorgado.

En caso de evidenciarse el incumplimiento total o parcial de las obligaciones requeridas, deberá aplicar lo establecido en el Contrato de Concesión No. 110-00129-186-2020, activando los mecanismos contractuales a que haya lugar, incluyendo la elaboración y remisión del informe correspondiente para la eventual imposición de multas o la adopción de las medidas sancionatorias pertinentes, de conformidad con las cláusulas contractuales aplicables.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó: Álvaro Enrique Corrales Herrera - Abogado Contratista SGI
Revisó: María Fernanda Carrillo, Contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez, Contratista SGIEP
código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020